

Nombre de la Normativa

Circular 3886 de SUSESO que implementa un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Embarcaciones Pesqueras Artesanales y de Acuicultura

Descripción breve de la Normativa

SUSESO modifica el Compendio de Normas del Seguro de la Ley 16.744 incorporando directrices para implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en embarcaciones pesqueras artesanales y de acuicultura con más de 10 trabajadores. Su objetivo es prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales conforme a la Ley N° 16.744. La normativa exige identificar peligros, evaluar riesgos y aplicar medidas de control efectivas. Además, promueve la participación de los trabajadores en la gestión preventiva. Las embarcaciones deben contar con procedimientos documentados y responsables designados. Se establece un plazo para la implementación progresiva del sistema

Obligaciones Empleador

- 1) Deben Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en embarcaciones pesqueras artesanales y de acuicultura con más de 10 trabajadores embarcados.
- 2) Deben identificar peligros, evaluar riesgos, aplicar medidas de control, documentar procedimientos y designar responsables

Obligaciones Trabajador

Obligaciones OAL



Organismo Emisor: Ministerio del Deporte**Fecha de Publicación:**

27 de octubre de 2025

Fecha Vigencia:

01 de diciembre de 2025

Rubros

Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura, Pesca, Comercio al por mayor y menor; Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones, Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales

Palabras Claves

Sistema de gestión de seguridad; embarcaciones pesqueras y artesanales; riesgos y medidas de control.

Normativas Relacionadas

DS n°44; Ley 16.744; DS 594; circular 3242

Conoce más